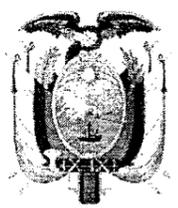


Pasa y aut. del Sr. Daniel Ferrin con la sigte observación:  
Según información q hepsso en esta Direccion esta propiedad de adopcion encuentra sobrepueta en una parte con otra \*

10/21/10



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION No. 009245, DE LA RECTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1004M08557.

Otorgada por: POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA SSMA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA Y LA DIRECCION DE PROCURATURA JUDICIAL P.P.T.

A favor de: LOS SEÑORES SIXTO UBAIDO, RAON SILVINO, MARLENE AGRIPIA ROBERTO MELLO, SANTOS HERNAN y ALFONSO BENEERIO DELGADO ALCIZO

No. S/N

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

## Vielka Reyes Vinas

Copia PRIMERA Cuantía UNO FIRMADA

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

RAZON DE PROTOCOLIZACION  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBCRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA SSTR, EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), LA DIRECCION DE PROCURADURIA JUDICIAL P.P.T., Y DE ACUERDO AL ARTICULO 18 NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA RESOLUCION No.009245 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EN LA QUE RECTIFICA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1004M08557, SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR EL BARBASCO DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LOS SEÑORES SIXTO UBALDO, RAMON SILVINO, MATILDE AGRIPINA, ROBERTO TEOFILO, SANTOS HERNAN Y ALFONSO DEMETRIO DELGADO ALONZO; EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA RESOLUCION.- LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-

ROLLO AGRARIO

*Vielka Reyes Vincés*

ABG. VIELKA REYES VINCES  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA  
*Ab. Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DOS FOJAS UTILES.-

*Vielka Reyes Vincés*

ABG. VIELKA REYES VINCES  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA  
*Ab. Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
INDA

009245

21 SET. 2010



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA SSTR.- INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA.- DIRECCION DE PROCURADURIA JUDICIAL P.P.T.- Quito a 20 de septiembre de 2010, a las 09h00.-VISTOS: En mi calidad de Director de Procuraduría Judicial del INDA (e), en virtud de la Acción de Personal No.154240, de fecha 11 de agosto del 2010, de conformidad al Acuerdo Ministerial No.238 de 02 de junio de 2010, Resolución Administrativa No.02 del 14 de junio del 2010 y la Resolución Administrativa No.005 del 06 de septiembre de 2010, avoco conocimiento del presente trámite administrativo, de los señores Sixto Ubaldo, Ramón Silvino, Matilde Agripina, Roberto Teofilo, Santos Hernán y Alfonso Demetrio Delgado Alonzo, escrito ingresado a este Instituto el 20 de julio del 2010 (fjs.27), mediante el cual solicitan la rectificación de los nombres de los beneficiarios en la providencia de adjudicación No.1004M08557 del 20 de abril de 2010, emitida por el INDA, mediante la cual se enajenó un inmueble favor de los señores Sixto Ubaldo, Ramón Silvino, Matilde Agripina, Roberto Teofilo, Santos Hernán Delgado Alonzo, lote de la superficie de 47.0538 Has; ubicado en el sector Barbasco, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Los peticionarios manifiestan que en el referido acto por un error involuntario no se hace constar el nombre de un beneficiario de la adjudicación que es el señor Alfonso Demetrio Delgado Alonzo, cuando en realidad debe estar todos los nombres de los adjudicatarios que son Sixto Ubaldo, Ramón Silvino, Matilde Agripina, Roberto Teofilo, Santos Hernán y Alfonso Demetrio Delgado Alonzo y que el nombre del sector en el plan de explotación consta El Barbasco, cuando el nombre correcto del sector es El Barbasco.- En lo principal una vez revisado el expediente de adjudicación la solicitud de tierras (fjs.1), las copias de cédula de ciudadanía de fojas (fjs. 2 al 07), el levantamiento planimétrico (fjs.9), informe de linderación (fjs.10 y 11), el informe técnico de inspección para adjudicación de tierras (fjs.13 y 15) y el plan de explotación (fjs.16 y vuelta) documentos en los cuales consta los nombres de los peticionarios de la adjudicación, señores Sixto Ubaldo, Ramón Silvino, Matilde Agripina, Roberto Teofilo, Santos Hernán y Alfonso Demetrio Delgado Alonzo, y el nombre del sector es Barbasco, y en efecto se determina que la rectificación solicitada es procedente, y de conformidad con lo dispuesto en el N° 02 del Art.170 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en concordancia con la Resolución Administrativa No.13, emitida por el INDA el 04 de julio del 2003, esta autoridad resuelve RECTIFICAR la providencia de adjudicación No. 1004M08557 del 20 de abril de 2010, debiéndose hacer constar los nombres correctos de Sixto Ubaldo, Ramón Silvino, Matilde Agripina, Roberto Teófilo, Santos Hernán y Alfonso Demetrio Delgado Alonzo y de este último el número de cédula de ciudadanía No. 1300304878, y el nombre del sector del inmueble es El Barbasco, y no como actualmente consta en el referido acto administrativo.- En lo demás se estará a lo dispuesto en el documento que se rectifica. Tómese nota de esta providencia al margen de inscripción en el Registro Catastral General de Tierras del INDA. Hecho que sea protocolícese en una Notaria e inscribese en el Registro de la Propiedad del cantón, Manta, de conformidad al Art. 50 de la Ley de Registros. Actúe como Secretario General del INDA, el Abg. Pablo Nieto Montoya.- NOTIFIQUESE.

*Pablo Nieto Montoya*  
Dr. Danilo Escobar Guamantaqui  
DIRECTOR DE PROCURADURIA JUDICIAL DEL INDA P.P.T.

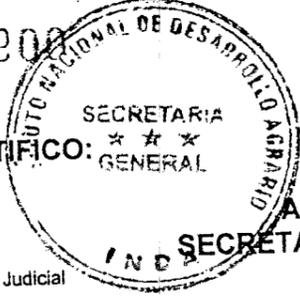




INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



LO CERTIFICO:



Abg. Pablo Nieto Montoya  
SECRETARIO GENERAL DEL INDA P.P.T.

Procedura Judicial  
DE  
2009-2010

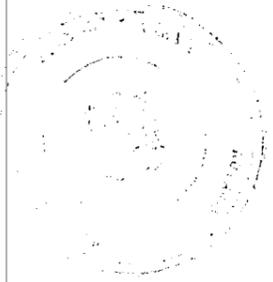
RAZON: Siento por tal y para los fines de Ley, que el día 21 de septiembre del 2010, a las 14H00, y cumpliendo con la providencia que antecede, se procedió a marginar la parte resolutive en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el folio No.149, Tomo 24-A (Manabi), de 21 de abril de 2010.- Quito a 21 de septiembre del 2010.- LO CERTIFICO:

AB. PABLO NIETO MONTOYA  
SECRETARIO GENERAL DEL INDA P.P.T.

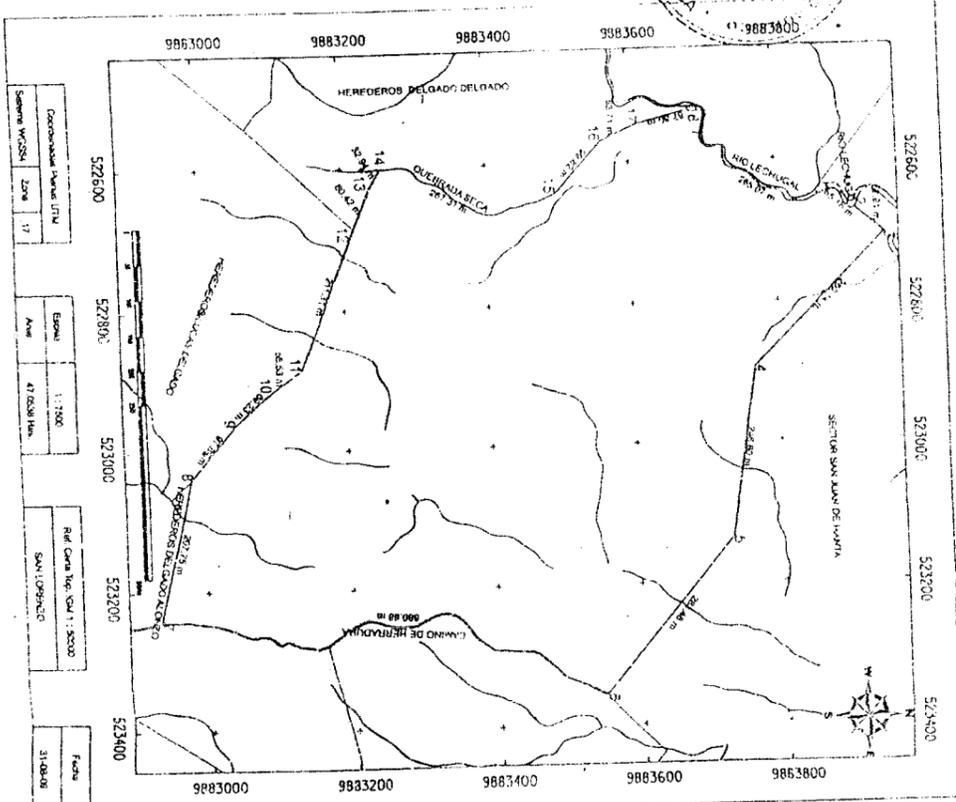


INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
CERTIFICO Que la (s) *uno*  
Que antecede(n) es *del folio*  
Del / los: *...*  
Que consta(n) en el Exp. Ed. *Administrativo*  
Mismo que reposan en *...*  
Quito, *21* de *septiembre* del *2010*





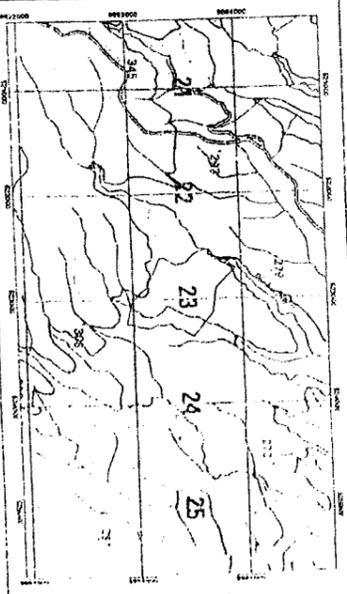
# LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenada Norte UTM	522500	522800	523100	523200	523400
Coordenada Oeste UTM	9863000	9863200	9863400	9863600	9863800
Escala	1:17500				
Fecha	31/08/08				
Proyecto	San Lorenzo				
Autores	Ing. Oscar M. Solís, Ing. Carlos A. López				

DEL GADO ALONZO SIXTO URBALDO  
 DELGADO ALONZO RAMON SANTIAGO  
 DELGADO ALONZO ROBERTO TEROFILO  
 DELGADO ALONZO SANTOS HERNAN  
 DELGADO ALONZO ALFONSO DEMETRIO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
 DIRECCION DE APROBACION  
 DE PLANES Y PERMISOS  
 EN CARTEL



Elaborado por: *[Signature]*  
 Ing. Oscar M. Solís  
 Ing. Carlos A. López

REVISADO Y APROBADO POR:  
*[Signature]*  
 Director General de Catastro

**SUR**

HEREDEROS DELGADO ALONZO con 207.75 m, rumbo N 76° 49' 16" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 97.89 m, rumbo N 50° 38' 53" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 69.23 m, rumbo N 42° 38' 15" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 55.53 m, rumbo N 37° 34' 9" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 211.31 m, rumbo N 68° 33' 41" W;

**OESTE**

HEREDEROS DELGADO DELGADO con 60.42 m, rumbo N 68° 25' 48" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 32.94 m, rumbo N 58° 29' 6" W;  
QUEBRADA SECA con 267,31 m, siguiendo su cauce;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 99.82 m, rumbo N 47° 49' 28" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 53.74 m, rumbo N 24° 10' 54" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 87.80 m, rumbo N 15° 16' 38" W;  
RIO LECHUGAL con 265,07 m, siguiendo su cauce.



ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

*Washington Vinuesa*  
Ing. Washington Vinuesa  
Lic. Prof. 12-17-115

*Ruben Castilla*  
Técnico del INDA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
**I.N.D.A.**  
DIRECCION - CATASTRO  
**PROYECTO EL AROMO**  
REVISION-APROBACION  
EN GABINETE  EN CAMPO   
TECNICO: *Ruben Castilla*  
FECHA: *20/11/2008*



005110

Oficio No.....INDA-SG 2010

Quito, a

22 ABR 2010

Señor  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN  
MANTA.**

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar la Providencia de Adjudicación sin Hipoteca No 1004M08551 emitida por el **DIRECTOR EJECUTIVO del INDA, AB. JORGE PINTO CUARAN (E)**, el 21 DE ABRIL DEL 2010, a favor de **PICO PICO BELSIMO HERNANDEZ**, mediante la cual se adjudica un lote de terreno de 2,7701 Has. superficie, ubicado en la parroquia MANTA, cantón MANTA, provincia de MANABI providencia que se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio 73, Tomo 25A de 22 DE ABRIL DEL 2010, a fin de que se sirva inscribir en los Registros a su cargo.

Atentamente,

  
AB. PABLO A. NIETO MONTOYA  
SECRETARIO GENERAL DEL INDA  
ROBERTO



LUNES 7000



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

PROTOCOLIZACION SOBRE UN TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BARBASCO DEL CANTON  
MANTA.

orgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.

avor de: LOS SRES. BELCADO ALONZO SIXTO BALDO; RAMON SILVINO, MATILDE -  
ACRIPINA, ROBERTO TEOFILO, SANTOS FERNAN.

N° (S/N)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA



## Vielka Reyes Vences

pia PRIMERA Cuantía USD \$ 635,18

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON



Nº 076520

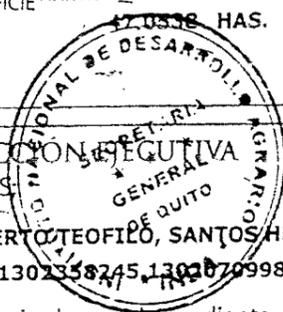
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1004M08557

VINICIA MANABI  
CANTÓN EL BARBASCO  
PROYECTO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA  
LOTE No. S/N  
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA  
SUPERFICIE



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 20-04-2010 a las 11:39:25

VISTOS

AL SEÑOR ALONZO SIXTO UBALDO, RAMON SILVINO, MATILDE AGRIPINA, ROBERTO TEOFILO, SANTOS HERNANDEZ, CEDULA (S) DE CIUDADANIA NUMERO (S) 1200527339, 1304658261, 1301861769, 1302358245, 1302070998, 1302070998, 1302070998, NACIONALIDAD (ES) ECUATORIANA DE ESTADO (S) CIVIL (ES) CASADO

EL INTERESADO(S) SEÑALA (N) EL (LOS) INTERESADO(S), QUIEN (ES) HA (N) PRESENTADO LA SOLICITUD TRAMITADA CON EL EXPEDIENTE 1004M08557, PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE TERRENO CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

VINICIA MANABI  
CANTÓN EL BARBASCO

CANTÓN MANTA  
LOTE No. S/N  
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA  
SUPERFICIE 47.0538 HAS.

El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 y inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Por HAS.	13.50	635.18
Linderación y/o verificación		0.00
Mejoras		0.00
Otras		0.00
PRECIO TOTAL		635.18

El valor de la tierra y mejoras es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS INDA S/N DEL 23-03-2010

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3 de los peticionarios, se acepta en la siguiente forma de pago:

CONCEPTO	FECHA (S)	VALOR (ES)
PAGO POR TIERRA	28-03-2010	635.18
PAGO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		0.00
PAGO POR MEJORAS		0.00





Nº 076520

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.		1004M08557		EXPEDIENTE No.		1004M08557	
PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	MANTA		
OTRO	EL BARBASCO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	47.0538 HAS.		
MODALIDAD EN RITO	OCCIDENTAL	OTRO NOMBRE		PROYECTO			

El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado



Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes sucesivamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de cumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque existiere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada

El Adjudicatario debera entregar al INDA en un plazo maximo de 120 dias despues de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia autentica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podra dejar sin efecto o se resolvera la misma segun sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, debera protocolizarse en una Notaria, e inscribirse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

**DELGADO ALONZO SIXTO UBALDO, RAMON SILVINO, MATILDE AGRIPINA, ROBERTO TEOFILO, SA  
HERNAN, ALFONS**

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes e  
de Linderación No. S/N de fecha 31-08-2009 y que a continuación se

NORTE:

NOTA: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 31-08-2009, DEBIDAMENTE  
APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICAC

SUR:



ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciera el INIA o la autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable de la finca aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equívocos a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causai cuando provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro de la resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin er

*J.P.C.*  
AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

*J.P.M.*  
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del IND.

No. 149 Tomo No. 21-A Quito 21-4-21

CERTIFICO.-

*J.P.M.*  
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



EN ESTA FECHA PROCEDO A PROTOCOLIZAR  
LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N.º. 1004M08557 SOBRE  
UN TERRENO UBICADO EN EL BARBASCO DEL CANTON  
MANTA, OTORGADA POR EL INSTITUTO DE DE  
SARROLLO AGRARIO INDA . A FAVOR DE LOS SEÑORES: SI  
ELABORADO POR: RM/VE/ UBALDO DELGADO ALONZO , RAMON SILVINO, MATILDE AGRIPINA  
ROBERTO TEOFILO, SANTOS HERNAN . POR EL VALOR DE \$  
EN ESTA FECHA . Manta 27 de Abril 2010.

*Pablo Nieto Montoya*  
SE OTORGO ANTES MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE S  
FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



*Pablo Nieto Montoya*  
Pablo Nieto Montoya



copy

# PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO:	OCCIDENTAL GUAYAQUIL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº	13-005-0000234
DELEGACION:	MANABI - PROYECTO EL AROMO		COD. PROV.	13

### 1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S): DELGADO ALONZO SIXTO UBALDO, RAMON SILVINO, MATILDE AGRIPINA, ROBERTO TEOFILLO, SANTOS HERNAN, ALFONSO DEMETRIO.

NOMBRE DEL PREDIO: S/N.

### 2. UBICACIÓN

PROVINCIA	MANABÍ	CANTON:	MANTA	PARRISHUANDA	MANTA
SECTOR:	EL BARBACSO	ZONA:	17	SUPERFICIE:	47.0538HAS.



### 3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
----------	----------	-----------------	---------------

#### CULTIVOS DE CICLO CORTO

#### CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

#### PASTIZALES

PASTO	15,000	3 AÑOS	PLANTAR Y MANTENER
-------	--------	--------	--------------------







INDUSTRIAL DE PETROECUADOR



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE

Posesionarios: DELGADO ALONZO SIXTO UBAIDO, DELGADO ALONZO RAMON SILVINO, DELGADO ALONZO MATILDE AGRIPINA, DELGADO ALONZO ROBERTO TEOFILO, DELGADO ALONZO SANTOS HERNAN, DELGADO ALONZO ALFONSO DEMETRIO

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Parroquia: Manta

Sector: El Barbasco

Código Catastral: 1308500102003

Fecha: 31-08-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	522652.52	9883860.37
2	522672.04	9883909.06
3	522706.75	9883948.86
4	522892.56	9883766.79
5	523136.11	9883728.12
6	523355.71	9883548.85
7	523241.51	9882934.34
8	523039.23	9882981.71
9	522963.54	9883043.78
10	522916.64	9883094.71
11	522882.78	9883138.72
12	522686.09	9883215.96
13	522629.90	9883238.17
14	522601.82	9883255.39
15	522643.19	9883495.45
16	522569.21	9883562.47
17	522547.21	9883611.46
18	522524.08	9883696.16

DATUM: WGS-84 UTM 17S



LINDEROS NORTE

RIO LECHUGAL con 65,16 m. siguiendo su cauce:

SECTOR SAN JUAN DE MANTA con 52.81 m. rumbo N 41° 5' 30" E:

SECTOR SAN JUAN DE MANTA con 260.14 m. rumbo S 45° 34' 60" E:

SECTOR SAN JUAN DE MANTA con 246.60 m. rumbo S 80° 58' 43" E:

**SUR**

HEREDEROS DELGADO ALONZO con 207.75 m, rumbo N 76° 49' 16" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 97.89 m, rumbo N 50° 38' 53" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 69.23 m, rumbo N 42° 38' 15" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 55.53 m, rumbo N 37° 34' 9" W;  
HEREDEROS LUCAS DELGADO con 211.31 m, rumbo N 68° 33' 41" W;

**OESTE**

HEREDEROS DELGADO DELGADO con 60.42 m, rumbo N 68° 25' 48" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 32.94 m, rumbo N 58° 29' 6" W;  
QUEBRADA SECA con 267,31 m, siguiendo su cauce;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 99.82 m, rumbo N 47° 49' 28" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 53.71 m, rumbo N 24° 10' 54" W;  
HEREDEROS DELGADO DELGADO con 87.80 m, rumbo N 15° 16' 38" W;  
RIO LECHUGAL con 265,07 m, siguiendo su cauce.

**ELABORADO POR:**

**REVISADO Y APROBADO POR:**

*Washington Vinuesa*

Ing. Washington Vinuesa  
Lic. Prof. 12-17-115

*Roberto Castillo*

Técnico del INDA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A.  
DIRECCIÓN - CATASTRO  
PROYECTO EL AROMO  
REVISIÓN-APROBACION  
EN GABINETE  EN CAMPO   
TECNICO: *Roberto Castillo*  
FECHA: *2010-03-26*





ee 6320501

Propiedad: Herederos Delgado Alonzo

Ubicación: Sector El Barbasco  
Parroquia Manta  
Cantón Manta  
Provincia Manabí

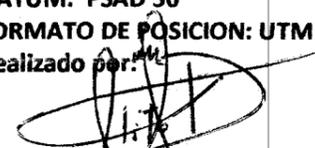
Superficie: 47.0538 Hás.

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	522909.52	9884236.37
2	522929.04	9884285.06
3	522963.75	9884324.86
4	523149.56	9884142.79
5	523393.11	9884104.12
6	523612.71	9883924.85
7	523498.51	9883310.34
8	523296.23	9883357.71
9	523220.54	9883419.78
10	523173.64	9883470.71
11	523139.78	9883514.72
12	522943.09	9883591.96
13	522886.90	9883614.17
14	522858.82	9883631.39
15	522900.19	9883871.45
16	522826.21	9883938.47
17	522804.21	9883987.46
18	522781.08	9884072.16

DATUM: PSAD'56

FORMATO DE POSICION: UTM

Realizado por:

  
Ing. Tito Alfredo Delgado Véliz  
Reg. Prof. 01-13-661